



ACTA DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 034/2023 "SISTEMAS ININTERRUMPIBLES DE ENERGÍA UPS PARA EDIFICIOS TÉCNICOS"

FECHA: 31 de julio de 2023

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Francisco Peredo Torrico	Subgerente Operación y Mantenimiento
Elio Cahuaya Troche	Profesional Energía
Hans Carlos Tacachira Cruz	Profesional Energía
Rider Rodrigo Marquez Huanca	Profesional Energía
Jhery Aldrin Zuazo Flores	Profesional Adquisiciones
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	Numeral 1, inciso 1.3	15	<p>Dice: El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.</p> <p>Consulta: Se solicita se permita que la documentación técnica de respaldo sea presentada en idioma español y/o inglés, ya que es documentación estándar de acuerdo a disponibilidad de fabricantes con referencias y datos técnicos fácilmente interpretable por personal técnico.</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto: 1.3 El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. La documentación técnica y de respaldo podrá presentarse en idioma español y/o inglés.</p>
2	4.2, numeral 1, incisos f) y g)	17	<p>Dice:</p> <p>f) Para potencias de 10 KW: unidades fijas. g) Para potencias de 80 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.</p> <p>Consulta:</p> <p>En la tabla del Anexo 6, se tiene requerimientos para UPSs de 30, 60 y 120 KVA, las cuales no están descritas en especificación técnica, sin embargo, en la misma tabla se solicita que todos los modelos sean modulares.</p> <p>Por lo tanto, se entiende que todas las UPSs solicitadas serán modulares y deberán cumplir con el requerimiento de “unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.”</p> <p>¿Es correcta la interpretación?</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el punto 4.2, numeral 1: - Se anula el inciso f).</p> <p>- Se actualiza el requerimiento del inciso g): Para las potencias de 30, 60 y 120 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
3	4.2, numeral 10, inciso o)	19	<p>Dice: El adjudicado a los diez (10) días después de adjudicarse deberá presentar los planos constructivos, esquemas eléctricos de los tableros para la aprobación de ENTEL S.A.</p> <p>Consulta: Sin embargo, en el 4.5, numeral 1, de la página 23, se especifica el alcance del Servicio de Relevamiento.</p> <p>Ya que las medidas, y detalles constructivos de los tableros podrían variar de acuerdo a disponibilidad de espacio y características del sitio, se solicita que los planos constructivos, esquemas eléctricos de los tableros puedan presentarse con el proyecto de solución técnica completa para aprobación de ENTEL S.A.</p>	<p>ENTEL S.A. modifica el Pliego de Condiciones el punto 4.2, numeral 10: - Se anula el inciso o)</p>
4	5.2, numeral 3	33	<p>Dice:</p> <p>INSTALACIÓN El tiempo para la instalación de los equipos (UPS, banco de baterías, tableros, componentes), es de Treinta (30) días calendario, a la entrega total de los equipos.</p> <p>Consulta:</p> <p>Se solicita la ampliación en el plazo de instalación a 60 días calendario</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numeral 3. INSTALACIÓN El tiempo para la instalación de los equipos (UPS, banco de baterías, tableros, componentes), es de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, a la entrega total de los equipos.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
5	5.2, numeral 1	21	<p>Dice:</p> <p>TIEMPO TOTAL: El tiempo total de provisión e instalación de los equipos de climatización es de Ciento Ochenta (180) días calendario a partir de la firma de contrato.</p> <p>Consulta:</p> <p>Se solicita la ampliación del tiempo total a 210 días calendario con la ampliación del plazo de instalación de 0 a 60 días calendario.</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numerales 1 y 3.</p> <p>TIEMPO TOTAL: <i>El tiempo total de provisión e instalación de los equipos es de Doscientos Cuarenta y Cinco (245) días calendario a partir de la firma de contrato.</i></p>
6	Anexo No 6	51	<p>En los sitios de Edificios técnicos de Oruro, y Warnes, se especifica dos sistemas UPS, pero un solo banco de baterías, por lo tanto, ¿se entiende que es un banco de baterías por UPS? ¿Es decir 2 bancos de batería en los sitios donde requieran dos UPSs?</p> <p>Es correcta la interpretación?</p>	<p>ENTEL S.A. Actualiza el Anexo N°6. Tabla de Requerimiento de UPS.</p>
7	Anexo No 6	51	<p>a. En el requerimiento de tableros de distribución de carga regulada para cada UPS, se especifica que se debe tener un interruptor principal de 6 kAy 15 elementos de distribución de 1 polo 6kA, pero no se especifica capacidad de los elementos de distribución de carga, por lo tanto se solicita a ENTEL especificar la capacidad de estos elementos de distribución.</p> <p>b. Se entiende que el interruptor principal deberá ser dimensionado a la capacidad solicitada del UPS, ¿o debe considerarse algún crecimiento en potencia?</p>	<p>ENTEL S.A. Actualiza el Anexo N°6. Tabla de Requerimiento de UPS.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
8	4.2. Características técnicas Punto 1 Inciso f) y g)	17	Para potencias de 80 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap. Sin embargo, en la tabla anexo 6 solicitan que todos los equipos sean modulares, por favor aclarar cual es el tipo de UPS solicitado.	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el punto 4.2, numeral 1: - Se anula el inciso f). - Se actualiza el requerimiento del inciso g): Para las potencias de 30, 60 y 120 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.
9	4.2. subpunto 3	17	Se solicita que se pueda presentar de la gestión vigente, pues se debe recertificar a la empresa y al personal cada año	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2, numeral 3
10	4.2. subpunto 10 Inciso a)	10	Se consulta si las barras pueden ser de provisión local, al igual que el tablero.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2, numeral 10 inciso a).
11	4.3 subpunto 1 Inciso a) y b)	20	Consultamos, si nos pueden brindar el modelo de su switch, para el cual solicitan los transceiver, para validar la compatibilidad de los mismos, o bien indicar si también se debe hacer la provisión de los switches	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3, numeral 1 inciso a) y b).
12	4.3. Subpunto 4 Inciso d)	21	Consulta: respecto a esta solicitud, podría ser más flexible, pues es información enviada por el fabricante con ciertas limitaciones.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3, numeral 4, inciso d).
13	4.8 Subpunto 2 incisos i., ii., iii.	25	Los kits de repuestos pueden ser los recomendados por el fabricante?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.8, numeral 2 inciso i) al iii).

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
14	5.2 Subpunto 1 Tiempo total	33	Al referirse a climatización, quiere decir que se debe considerar equipos de climatización para salas de los UPS o es un error?	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numerales 1 y 3.</p> <p>TIEMPO TOTAL: <i>El tiempo total de provisión e instalación de los equipos es de Doscientos Cuarenta y Cinco (245) días calendario a partir de la firma de contrato.</i></p>
15	5.2. Subpunto 2 Provisión	33	Es posible ampliar el plazo de 150 a 210 días en la provisión de equipos.	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numeral 2.</p> <p>PROVISIÓN <i>El tiempo para la provisión de los equipos (UPS, banco de baterías, tableros, componentes) y materiales de instalación, es de Doscientos (200) días calendario, computables a partir de la firma del contrato.</i></p>
16	ANEXOS Anexo 6	51	En este anexo, la cantidad de UPS de 60kW es 2 unidades. La consulta es ¿deben ser efectivamente 2 UPS en paralelo, o estarán en redundancia?	<p>ENTEL S.A. Responde: Las UPS de 60 KW trabajan en paralelo.</p>
17	Punto 9 “Garantías y pólizas requeridas”, sub punto 1.	9	<p>Tomando en cuenta el tiempo de vigencia que tendría la boleta de garantía de cumplimiento de contrato (aprox. 2,5 años) y el porcentaje de la misma, consideramos que esta solicitud impacta económicamente al proveedor adjudicado, debido a que el retorno de inversión de capital afecta directamente al pago de planillas, inversiones en nuevos proyectos, balance contable, entre otros.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, solicitamos gentilmente que la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato no considere el periodo de garantía posterior a la fecha de recepción del Bien y/o Servicio.</p>	<p>ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 9, numeral 1.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
18	Punto 1 “Condiciones para la presentación de ofertas técnicas”, sub punto 1.3	15	Se solicita gentilmente pueda presentarse documentación técnica y de respaldo en idioma inglés.	ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto: 1.3 El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. La documentación técnica y de respaldo podrá presentarse en idioma español y/o inglés.
19	Punto 4.2 “Características técnicas específicas”, sup punto 1, incisos f) y g)	17	Favor confirmar que las potencias de los equipos UPS debe ser de acuerdo a lo descrito en el Anexo N° 6, ya que existe diferencia con lo solicitado en los incisos mencionados. Adicionalmente favor aclarar en el Anexo N° 6 que todos los equipos solicitados son tipo modular o existe alguno que por la capacidad es tipo fijo.	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el punto 4.2, numeral 1: - Se anula el inciso f). - Se actualiza el requerimiento del inciso g): Para las potencias de 30, 60 y 120 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.
20	Punto 4.2 “Características técnicas específicas”, sub punto 10, incisos l)	19	Favor confirmar que se debe monitorear únicamente el estado del interruptor principal y no así las salidas/cargas.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2, numeral 10, inciso l).
21	Punto 4.3 “Sistema de monitoreo y gestión de equipos”, sub punto 1	20	Favor aclarar si el tablero de by pass externo debe cumplir con los requerimientos de monitoreo local y remoto	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3, numeral 1.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
22	Punto 4.3 “Sistema de monitoreo y gestión de equipos”, sub punto 1, inciso a).	20	<p>Menciona: Módulo de control y monitoreo con puerto de comunicación Ethernet exclusivo y activo que trabaje con el protocolo de comunicación TCP IPv6 y SNMP v1/v2/v3.</p> <p>Favor aclarar si el módulo de control y monitoreo debe trabajar con las 3 versiones de SNMP (v1/v2/v3) ó si puede trabajar sólo con una de las versiones mencionadas.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3, numeral 1, inciso a).
23	Punto 4.3 “Sistema de monitoreo y gestión de equipos”, subpunto 2, inciso b)	20	<p>Menciona: Registro histórico de alarmas propio de los equipos adquiridos, la totalidad de las mismas deben quedar almacenadas por un periodo mínimo de un año.</p> <p>El registro de histórico de alarmas en equipos tecnológicos no se mide por tiempo, se mide por cantidad de eventos. En ese sentido, se solicita se especifique la cantidad de eventos que puede memorizar cada equipo (Ej: 100 eventos).</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3, numeral 2, inciso b).
24	Punto 4.6 “Servicio de instalación”, sub punto 2, inciso a)	24	<p>Entendemos que el supervisor solicitado en este punto es el mismo que solicitan en el punto 4.13 “Experiencia del Oferente”, subpunto 1, inciso b), Supervisores en Sitio, o hace referencia al punto 4.13 “Experiencia del Oferente”, subpunto 1, inciso a), Jefe de Proyecto.</p> <p>Favor aclarar.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento de los puntos 4.6 y 4.13 supervisor en sitio.
25	Punto 4.13 “Experiencia del oferente”, sub punto 1, inciso a)	28	<p>Considerando que el requerimiento está relacionado a Jefe de Proyecto, se solicita gentilmente se acepte personal con nivel Licenciatura.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del punto 4.13, numeral 1, inciso a).

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
26	Punto 4.13 “Experiencia del oferente”, sub punto 1, inciso a)	28	Considerando que el requerimiento está relacionado a Jefe de proyecto, se solicita gentilmente se acepte personal con de Licenciatura en Electrónica y Telecomunicaciones.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del punto 4.13, numeral 1, inciso c).
27	Punto 4.13 “Experiencia del oferente”, sub punto 1, inciso c)	28	Considerando que el requerimiento está relacionado a personal de montaje, se solicita gentilmente se acepte personal con nivel técnico, excluyendo la solicitud de título en provisión nacional, esto debido a que personal técnico con mucha experiencia por temas económicos/sociales y tiempo, no tuvo la oportunidad de realizar los trámites correspondientes.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento de los puntos 4.13, numeral 1, inciso c).
28	Punto 5.1 “Garantía”, sub punto 2, inciso e)	32	De acuerdo a la lectura del inciso d), consideramos que existe un error y la referencia del inciso correcto es inciso c) que dice: “c) Por cada caso como falla que se presente durante el periodo de garantía, el tiempo de atención a partir de la notificación por parte de ENTEL S.A. es de hasta l cuarenta y ocho (48) horas siguientes para dar solución a la falla y/o restituir la operación del sistema, de acuerdo al tiempo establecido anteriormente y a la no atención de la notificación realizada, se aplicará la multa correspondiente, que se encuentra descrita en la parte l del presente documento”. Favor corregir	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento de los puntos 5.1, punto 2, inciso e).

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
29	Punto 5.1 "Garantía", sub punto 2, inciso f)	32	<p>Dice: Debe realizarse el mantenimiento preventivo que deberá de incluir pruebas de descarga del banco de baterías, transferencia de carga y otras pruebas que fueren necesarias de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y experiencia del proveedor.</p> <p>Favor aclarar si en el mantenimiento preventivo las pruebas de descarga deben realizarse con un banco de carga resistiva proporcionado por el proveedor adjudicado o se procederá con la carga conectada a la UPS.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento de los puntos 5.1, punto 2, inciso f).
30	Punto 5.2 "Tiempo de Entrega del Bien y Servicios de Instalación", sub punto 2	33	Debido a la cadena logística afectada por la emergencia sanitaria a nivel mundial, solicitamos que el tiempo de producción se amplíe a 200 días calendario.	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numeral 2.</p> <p>PROVISIÓN <i>El tiempo para la provisión de los equipos (UPS, banco de baterías, tableros, componentes) y materiales de instalación, es de Doscientos (200) días calendario, computables a partir de la firma del contrato.</i></p>
31	Anexo 06, ítems 1, 2 y 3	51	Se solicita diagramas unifilares referenciales de los Tableros de distribución de carga regulada para los ítems 1, 2 y 3.	ENTEL S.A. Entregará los diagramas referenciales de los Tableros de Distribución a la empresa adjudicada
32	Anexo 06, ítems 1, 2 y 3	51	Los ítems 1 y 2 consideran 2 unidades de equipos UPS por sitio, favor aclarar si la solución solicitada comprende la provisión de 1 banco de baterías por sitio o si debe proveerse 1 banco de baterías por equipo.	ENTEL S.A. Actualiza el Anexo N°6. Tabla de Requerimiento de UPS.
33	Anexo 06, ítems 1, 2 y 3	51	Para los tableros de distribución, favor indicar la capacidad del interruptor principal y las salidas/cargas.	ENTEL S.A. Actualiza el Anexo N°6. Tabla de Requerimiento de UPS.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.				
34	Anexo 06, ítems 1, 2 y 3	51	Para los tableros de distribución, favor presentar el diagrama unifilar con el objetivo de conocer la capacidad de cada interruptor.	ENTEL S.A. Modifica en el pliego de condiciones, en el Anexo N°6 Tabla de Requerimiento de UPS. ENTEL S.A. Entregará los diagramas referenciales de los Tableros de Distribución a la empresa adjudicada				
35	Anexo 06, ítems 1, 2 y 3	51	Favor indicar si los tableros de by pass podrían ser incorporados en el tablero de distribución de carga regulada de la UPS.	ENTEL S.A. Confirma los requerimientos del Anexo N°6				
36	Punto 8	5	<p>. Presentación de Ofertas. Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. Recepción del Edificio Tower, ingreso principal Calle Federico Zuazo N° 1771 – La Paz Bolivia, Subgerencia de Adquisiciones, hasta el día:</p> <table border="1" data-bbox="864 842 1435 959"> <tr> <td data-bbox="864 842 1032 911">Fecha:</td> <td data-bbox="1032 842 1435 911">03 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="864 911 1032 959">Hora:</td> <td data-bbox="1032 911 1435 959">10:00</td> </tr> </table> <p>Solicitamos respetuosamente a ENTEL S.A. pueda ampliar la fecha de presentación de ofertas en 7 días calendario adicionales, con la finalidad de poder presentar una oferta que se encuentre acorde a vuestras necesidades.</p>	Fecha:	03 de agosto de 2023	Hora:	10:00	Se amplía el plazo de entrega de ofertas hasta el 10/08/2023, horas: 10:00 a.m.
Fecha:	03 de agosto de 2023							
Hora:	10:00							

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
37	Punto 4.2, Numeral 1, inciso h	17	<p>h) Capacidades efectivas indicadas en el ANEXO 6 - TABLA DE REQUERIMIENTO DE UPS.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a ENTEL S.A. aclarar si cuando se indica "Capacidades efectivas" se hace referencia específicamente al valor de potencia de la tabla ANEXO 6, o lo que indica la palabra efectiva, es que se debe tener en cuenta el "derating" y garantizar que la potencia solicitada sea efectiva a la altura de operación del UPS.</p>	Debe tener en cuenta el "derating" y garantizar que la potencia solicitada sea efectiva a la altura de operación del UPS.
38	Punto 4.2, Numeral 1, inciso i	17	<p>i) Unidades Modulares debe contar con capacidad de ampliación del 25% de la capacidad total en cada UPS.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a ENTEL S.A. aclarar si la capacidad de ampliación del 25% está incluida en el valor de potencia de la tabla ANEXO 6, o se debe adicionar. En caso de incluirla el sistema debe estar en capacidad de conseguir esa potencia (30k hasta 37,5 / 60 hasta 75 / 120 hasta 150) dentro del mismo chasis inicial o en configuración paralelo.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo N° 6 y el requerimiento punto 4.2, numeral 1, inciso i).
39	Punto 4.3, Numeral 2, inciso b	20	<p>b) Registro histórico de alarmas propio de los equipos adquiridos, la totalidad de las mismas deben quedar almacenadas por un periodo mínimo de un año.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a ENTEL S.A. ajustar el requerimiento del "Registro Histórico" a un determinado número de eventos (Ejemplo 3.000) y no a un tiempo específico (un año), dado que este mecanismo depende de una capacidad de memoria y según la cantidad de eventos que se presenten, cuando se llena, los más antiguos se eliminan.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3, numeral 2, inciso b).

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
40	Anexo N°6	51	Solicitamos respetuosamente a ENTEL S.A. aclarar si la configuración interna del banco de baterías, puede diseñarse con 2 o más arreglos en paralelo. Esto debido a que la configuración de los bancos de baterías dependen de cada fabricante y como recomendación de diseño se sugiere tener un mínimo de 2 arreglos en paralelo, de tal forma que se tenga cierto nivel de redundancia también en las baterías.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento Anexo N° 6.
41	4.2 Características Técnicas Específicas Sistemas Ininterrumpidos de Energía UPS. Punto 1, incisos f) y g)	17	En el punto 1 inciso f) y g) indican capacidades que no tienen relación con las capacidades solicitadas en este proceso, por favor requerimos se aclare esos incisos	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el punto 4.2, numeral 1: - Se anula el inciso f). - Se actualiza el requerimiento del inciso g): Para las potencias de 30, 60 y 120 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.
42	8. Presentación de Ofertas.	5	En el punto 8, se especifica la fecha de presentación de ofertas, solicitamos una ampliación para dicha presentación.	Se amplía el plazo de entrega de ofertas hasta el 10/08/2023, horas: 10:00 a.m.
43	4.2 Características Específicas a) Para potencias de 10 KW: unidades fijas. b) Para potencias de 80 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.	Pag. 17	En las características específicas indica Potencias de 10kW unidades fijas. Potencias de 80KW unidades Modulares. En el ANEXO 6 Tabla de Requerimiento de UPS Indica todas las potencias Modulares. Definir que potencias serán modulares y fijas.	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el punto 4.2, numeral 1: - Se anula el inciso f). - Se actualiza el requerimiento del inciso g): Para las potencias de 30, 60 y 120 KW: unidades modulares, mínimo 2 módulos, cada módulo debe tener seccionamiento del tipo Hot Swap.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
44	<p>Punto 10 Características Constructivas</p> <p>m) Sistema de ventilación compuesto por controlador de temperatura, ventiladores y filtros de aire, integrado al sistema de medición.</p>	Pag. 18	¿A qué nivel se requiere la integración del Sistema de Ventilación al Sistema de Medición? ¿Solicitan que los valores de temperatura, estado de ventiladores, etc. sea visualizado en el software del Sistema de Medición?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del punto 4.2, numeral 10, inciso m).
45	<p>4.3 Sistema de Monitoreo y Gestion de Equipos</p> <p>c) Provisión de (SFP) “Transceiver Modules”, dos (2) por cada equipo concentrador, de las siguientes características: Optical Functional Module,1000BASE-T-SFP Module RJ45 Electrical Module,Auto Negotiate,Longest Transimission Distance 100m.</p>	Pag. 20	¿Podrían proporcionar un modelo de referencia del tipo de transceiver solicitado?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del punto 4.3, numeral 1, inciso c).

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
46	<p>4.10 Entrenamiento: a) El proveedor debe proveer Un (1) curso del capacitacion para el dimensionamiento, configuración,puesta en servicio ,solucion de fallas y mantemiento de sistemas UPS (Teorico-Práctico). El curso debe ser dictado en la ciudad de Santa Cruz por el personal Técnico Especialista de fabrica, el número mínimo de participantes es de Quince (15) personas y sin costo para ENTEL S.A.</p>	Pag. 27	El Curso de Capacitacion puede ser dictado por personal técnico especialistas de AMPER entrenado en fabrica?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del punto 4.10, numeral 2, inciso a).
47	<p>5.2 Tiempo de Entrega del Bien y Tiempo de Servicio. N° PROVISIÓN: El tiempo total para la provisión del equipamiento y bancos de baterías, componentes y materiales de instalación, es de ciento cincuenta (150) días calendario, a partir de la suscripción del Contrato.</p>	Pag. 33	Solicitamos que el tiempo de provisión se amplíe a 180 Días Calendario.	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numeral 2. PROVISIÓN <i>El tiempo para la provisión de los equipos (UPS, banco de baterías, tableros, componentes) y materiales de instalación, es de Doscientos (200) días calendario, computables a partir de la firma del contrato.</i></p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
48	5.2 Tiempo de Entrega del Bien y Tiempo de Servicio. N° INSTALACION: El tiempo para la instalación de los bancos de baterías, componentes y materiales de instalación es de sesenta (30) días calendario contabilizado a partir de la entrega total de equipos y materiales.	Pag. 33	Solicitamos que el tiempo de instalación se amplíe a 60 Días Calendario.	ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 5.2, numeral 3. INSTALACIÓN <i>El tiempo para la instalación de los equipos (UPS, banco de baterías, tableros, componentes), es de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, a la entrega total de los equipos.</i>
49	8. Presentacion de Ofertas	Pag. 5	Se solicita la ampliación del plazo de presentación de Ofertas por 15 días adicionales	Se amplía el plazo de entrega de ofertas hasta el 10/08/2023, horas: 10:00 a.m.